



DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y PRENSA

INFORME PERICIAL PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE PRONEMS PUBLICITARIA, SRL.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del dos mil seis (2006), establece en su artículo 6, párrafo único, numeral 8, que serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condiciones de que no se utilicen como medios para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, la contratación de publicidad a través de medios de comunicación social.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 3, numeral 10, del Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de la referida ley sobre Compras y Contrataciones Públicas, se contempla la contratación por excepción de Medios de Comunicación Social para los servicios de publicidad de carácter institucional, con apego a los requerimientos indicados por la ley y Reglamento que regula materia.

En la política de Comunicación del Ministerio de Obras Públicas hemos considerado la publicidad como herramienta de difusión masiva de las acciones comunicacionales del mismo, por lo que, contrataremos distintos medios de alcance variado, que impacten públicos, localidades y mensajes específicos, persiguiendo irradiar y afianzar nuestras informaciones relativas a todas actividades de la institución.

CONSIDERANDO: Que el proveedor **PRONEMS PUBLICITARIA, SRL.**, nos remitió su propuesta para la colocación de cuñas de publicidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en la transmisión de temporada de béisbol 2022-2023 de: **“TOROS DEL ESTE”** que se transmitirán por el canal 39, Toros HD (Claro 1095/Altice 64), Teleoriente, canal 18, Romana TV, TVO y en Radio por la Voz de La Fuerzas Armadas, por la 106.9 FM, en todos los juegos de los Toros del Este como home Club.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y PRENSA

PRONEMS PUBLICITARIA, SRL., cumple los requisitos para que, en la transmisiones de la cadena de los "TOROS DEL ESTE " de los juegos de béisbol invernal, de la temporada 2022-2023, lograr nuestros objetivos de llegar a los públicos diferentes, a los cuales necesitamos hacerle llegar información sobre los planes, las obras y los valores de este Ministerio de Obras Públicas, por lo que hemos incluido PRONEMS PUBLICITARIA, SRL, para que, en la cadena de transmisión de los Toros del Este, en la temporada 2022-2023, en Televisión y Radio, enviar los mensajes emitidos desde el mismo, a través del Departamento de Comunicaciones y Prensa.

Esta Dirección de Comunicaciones y Prensa, solicita al Comité de Compras y Contrataciones que, en conformidad con sus normas de procedimientos y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 340-06, de Compras y Contrataciones, así como, el Decreto 543-12, que contiene el Reglamento de aplicación de la referida ley, pondere y acepte como favorable y oportuna la contratación de los servicios de publicidad ofrecidos por la entidad PRONEMS PUBLICITARIA, SRL., nos remitió su propuesta para la colocación de cuñas de publicidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la transmisión de la temporada de béisbol invernal 2022-2023 de Los "Toros del Este" en Televisión y Radio, consistente en la colocación de cuñas filmicas en televisión, siete (07) por juego, nueve (09) menciones en radio por juego, valla debajo del bleacher derecho (28 de ancho por 6 pies de altura, por la temporada de béisbol profesional 2022-2023, por una inversión total de RDS2,000,000.00 (DOS MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS 00/100), incluido Itbis, **divido en dos pagos de RDS1,000,000.00.**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).


Licda. Maira Ogando

Directora de Comunicaciones y Prensa, MOPC